UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 2014001000042 47
2403/2014 11:19:43

Sr. D. Eugenio J. Luque Domínguez
Decano de la Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Seminario: Economía y Sociedad. Retos de Futuro,* de fecha 12 de febrero de 2014 (reg. entrada nº 103), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Seminario: Economía y Sociedad. Retos de Futuro*
Fecha de celebración de la actividad: *7 y 14 de marzo, 25 de abril y 15 de mayo de 2014*
Duración (en horas) de la actividad: *15 horas*
Propuesta por: *Eugenio J. Luque Domínguez*, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Responsable de la actividad: *José Luis Torres Chacón*

y otorgar 0,5 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 20 de febrero de 2014
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA – VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

M.ª Chantal Pérez Hernández